



SELLO QVARTO, GVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

que quedara en el cap. corriente se devuelvan
las dilig. originales al Sr. Correg. or para que
continuya q. en parte a satisfacer lo que man-
dado. Ripen or tribl.

En este estado entro el Sr. D. Pedro Jueros, Reg. or
Sr. de Jueros se ha visto lo informado por los S. res D. Pedro
Jueros y Sr. Bar. me Navarros, Reg. or a con-
secuencia del oficio remitido al Sr. Correg. or
de esta ciudad q. el Alcalde del lugar de
Fuente Alamo relativo a la solicitud de
Juan Bautista Tomas y errando la Ciudad
conforme Acordo se devuelvan dhas. dilig.
al Sr. Correg. or para que dicte las provid.
que convengan quedando el correspond. se
tegan en un libro capitular

En vista de la pretension de los maestros de
carpinteros de esta ciudad solicitando que a mé-
rita de la antigua pretension de establecer or-
denanzas a un gremio aceptada q. esta Ciudad
y mandado nombrar Comisario p. de arre-
glo; no habiendo tenido efecto q. los motivos
q. exponen y deseando se verifique esta Ciud.
Acordo: que con todo lo anteced. q. conduz-
can a la pretension se paren a los S. res D. N.

[Faint handwritten notes in the left margin, including names like 'Sr. de Jueros' and 'Sr. Bar. me Navarros']

